



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

No. GS-2021- / AREAD - GUCON 3.1
Bogotá D.C., 31 MAR 2022



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Señor (a)
Servicio de Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces
Carrera 59 No. 26-21 – CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación Supervisor Contrato 96-7-20296-22

Siguiendo instrucciones del señor Director Hospital Central Policía Nacional, se informa que el contrato que se relacionan a continuación el cual resultado del proceso de contratación que tiene por objeto es la **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, surtió los trámites de ejecución correspondientes, en consecuencia, se remite copia del contrato principal para los fines pertinentes, así mismo el supervisor deberá consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II con el fin de se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con lo siguiente datos:

DATOS DEL CONTRATO	
Numero de Contrato:	96-7-20296-22
Contratista:	METRICS BIOMEDICAL S.A.S
Fecha de término:	17 de diciembre de 2022
Presupuesto:	\$80.000.000,00 TOTAL

Por lo anterior deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, "modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014", respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía "GESTIÓN CONTRACTUAL" expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los tramites que en esta se determina.

Por lo anterior en caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Capitán SAID GALLO URINA
Jefe Grupo Contratos HOCEN

Elaborado por: Patrullero ERIKA VIVIANA ROJAS
Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: Capitán SAID GALLO URINA
Jefe Grupo de Contratos HOCEN
Ubicación: D:\MISDOCUMENTOS\CONTRATOS

"Humanismo y Calidad Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Carrera 58 No. 26-21 CAN
Teléfonos: 5804401 EXT 1037
hocen.gucon4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

